



El Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, con base a los Artículos 98, 99 fracción I, II y Artículo 100 del Estatuto Sindical vigente

INVITA

A los profesores miembros del SPUM con plenos derechos sindicales, a participar en el proceso para la reforma y/o actualización de nuestro estatuto sindical. Las propuestas presentadas deben ajustarse a las siguientes consideraciones:

- Presentarse por escrito y en formato digital enviadas mediante enlace publicado en la página web del SPUM <https://www.spum.org.mx/>, y dirigidas al Comité Ejecutivo General del SPUM.
- Estar suscritas por al menos cincuenta miembros del Sindicato en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.
- El plazo de recepción será del miércoles 20 de agosto al viernes 19 de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, a 20 de agosto de 2025

“UNIDAD, DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA SINDICAL”

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DEL SPUM